BIBLIOTECA UNIVERSIDAD NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL.

No. 756.....Buenos Aires, Jueves 11 de Mayo de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de ias cuatro de la tarde, del dia anterior al eu que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 8.

Leida la acta de la anterior sesion, se pasó al informe y proyecto de decreto de la comision de negocios constitucionales sobre la representacion del Sr. Alcorta diputado por la provincia de Santiago, opinando que no debia permitirse su incorporacion al Congreso, á virtud de la ley que fija las calidades necesarias para ser representante. Luego siguió la lectura de una nota con que acompañaba el Sr. D. José Diaz Galistéo sus poderes para representante por la provincia de Santa Fé. Despues siguió el informe y proyecto de decreto de la comision encargada del exámen de los de los SS. Urquera y Calderon por la de Entrerios y fueron aprobados. Tambien se leyeron en estracto dos representaciones particulares: la una de D. Francisco Ramon Udaeta solicitando á nombre de Da. Juana Sarratea la resolucion sobre los sueldos de su finado esposo; y la otra de Da. Francisca Zamudio reclamando la pension asignada tambien por jubilacion á su marido; ambas se pasaron á la comision respectiva.

Ultimamente se leyó el informe de la comision especial que hacia la órden del dia, sobre la nota dirigida al Congreso por la Junta de la provincia del Tucuman en solicitud de la permanencia del Sr. La Madrid, por ahora, á la cabeza de aquel gobierno, con el proyecto de decreto y minuta de comunicacion.

PROYECTO DE DECRETO.

Con todos los antecedentes de su referencia remitase al gobierno con especial recomendacion y contestese.

MINUTA DE COMUNICACION.

El Congreso general ha resuelto por decreto de hoy remitir con todos sus relativos al conocimiento del Exmo. señor Presidente de la República, la gestion de la honorable junta de Tucuman, dirigida á que se suspenda el cumplimiento de las providencias dictadas para que el coronel D. Gregorio Araoz de La Madrid, hoy gobernador de la misma provincia, venga á dar cuenta de su conducta por el movimiento de 26 de Noviembre del año precedente, fundada en los temores que le causa la ambicion del ex-gobernador D Javier Lopez, que no cesa de aspirar á su restablecimiento. El Congreso reposa en la acreditada prudencia de S. E. que nada omitirá de cuanto sea conducente á afianzar el órden y tranquilidad, de que felizmente disfruta hoy la benemérita provincia del Tucuman, tomando igualmente las medidas oportunas para libertarla de los temores que le causan, las desarregladas aspiraciones del ex-gobernador D Javier Lopez.—*Villanueva.—Somellera.—Moreno.—Galan.—Gorriti.*

Despues de esto, tomó la palabra

El Sr. Gorriti empezando por relacionar á la Sala las ocurrencias que habian tenido lugar en aquella provincia para procederse á la eleccion de otro gobernante, con el obgeto de ilustrar á algunos de los SS. representantes que no se habian hallado en la sesion en que se pronunció el Congreso sobre aquellos acontecimientos: pasó á decir que entonces no habia visto el Congreso en ellos mas que un hecho anárquico y subversivo, pues que el Coronel La Madrid no habia justificado como debia su conducta: que despues este habia sentido esta necesidad; y que tambien la Junta de aquella provincia, previendo las consecuencias fatales á que esta quedaba espuesta por las tenaces aspiraciones del ex-gobernador D. Javier Lopez, habia dirigido al Congreso una representacion pidiendo la permanencia allí de La Madrid entre tanto duraban los motivos que la hacian necesaria: hizo ver que la eleccion del nuevo gobernador no habia sido reclamada; que la provincia seguia tranquila en el dia; y despues de otras varias observaciones, concluyó diciendo que este negocio correspondia al E. N.: que el debia ser instruido con los antecedentes que obraban en el Congreso, y que él procederia con toda la prudencia debida sin desatender las consideraciones que merecia aquella provincia para no esponerla á las convulsiones que temia.

El Sr Ministro de Gobierno pidió al Sr. Presidente, se pusiera á la discusion por su órden el proyecto de decreto, y minuta de comunicacion. Puesto el primero,

El Sr. Medina hizo presente a la sala los males horrorosos que habia traido á la provincia del Tucuman el gobierno del Sr. Lopez; los torrentes de sangre que habia hecho correr, y los desastres que habian sufrido aquellas familias: siguió manifestando que la presencia del coronel La Madrid era allí por ahora necesaria, mas que él vendria despues á responder sobre su conducta, y concluyó estando por el proyecto de decreto.

El Sr. Frias observó en primer lugar, que en el decreto debia espresarse el objeto con que se pasaban los antecedentes de este negocio al gobierno; que en su concepto debia ser para que tomase las medidas que creyese convenientes; y en segundo lugar que esto importaba una nota, y que para ello era preciso una resolucion de la sala.

El Sr. Gorriti contestó, que era escusado hacer aquella advertencia al gobierno; y que la última claúsula *contestese*, era de necesidad, por que algo se le habia de decir a la Junta del Tucuman.

El Sr. Portilla manifestó oposicion á esta última claúsula; dijo que este asunto no merecia contestacion por parte del Congreso, sino que él debia librarse á lo que el P. E. juzgase conveniente hacer en el particular.

El Sr. Gorriti repuso, que esta era una consideracion que debia tenerse con aquella provincia; que ya la comision habia dicho que correspondia privativamente la resolucion; mas que esto convenia que el Congreso se lo digera a la Junta.

El Sr. Gomez preguntó ¿á quien ordenaba el decreto que se remitiera, ó a quien daba esta autorizacion?

El Sr. Gorriti le satisfizo, diciendo que el Presidente del Congreso era quien debia remitir los antecedentes á que se referia el decreto.

El Sr Gomez entonces propuso la siguiente redaccion: *con todos los antecedentes de su referencia remitase al gobierno por el presidente del Congreso la adjunta minuta de comunicacion;* y que se suprimiera lo demas; esplicó en seguida la práctica en estos casos, y dijo, que en órden a la segunda parte del decreto, no hallaba de mas el que se contestara, pues que ya habian precedido ejemplares semejantes, y opinó que los SS. de la comision presentaran si, una minuta de comunicacion para aquella Junta.

El Sr. Gorriti dijo, que no haria oposicion a esto; que la comision habia creido necesaria la contestacion á la Junta, y que esta debia estar reducida a instruirsele de la resolucion del Congreso.

El Sr. Portilla volvió á insistir en su oposicion, a que se contestara directamente por el Congreso á la Junta.

El Sr. Acosta no estuvo por la indicacion de que se espresara, que el Presidente remitiera la nota de comunicacion, y propuso la siguiente redaccion: *con todos los antecedentes de su referencia, y adjunta minuta de comunicacion, pase al conocimiento del P. E. y contestese.*

El Sr. Gomez dijo, que la redaccion propuesta, substancialmente era la misma que la que habia él indicado: que le era indiferente se aceptara la una ó la otra; mas que la clausula *contestese* no podia digerirla, porque ella nada decia a la verdad. Dijo tambien que para darse cuenta de lo resulto por el Congreso, necesitaba el presidente de resulocion de la sala; y que hallandose presente el Sr. Ministro de Gobierno, podia suprimirse el último periodo de contestese, pues que el gobierno lo haria en el sentido correspondiente.

El Sr. Ministro de Gobierno dijo: que el decreto debia ser reducido á mandar que la representacion pasase al gobierno con todos los antecedentes. Con respecto á la última claúsula, dijo tambien que no era lo mas propio que el Congreso se dirigiera á la junta, pero que la espresion *comuníquese* era la mas propia. Manifestó oposicion á la minuta de comunicacion al gobierno que presentaba la Comision, fundándose en que no constaba al Congreso del modo conveniente que Tucuman disfrutase de paz y tranquilidad; que no se sabia tampoco que el ex-gobernador Lopez tuviese en alarma aquella provincia, y que seria hacerle a este un agravio por la espresada minuta de comunicacion sin unos datos ciertos. Aseguró que el gobierno seria inexorable a que vinieran a responder sobre su conducta, tanto el coronel La Madrid, como el ex-gobernador Lopez, porque así era preciso para que las cosas se restableciesen al órden en el Tucuman.

Despues de algunas otras indicaciones

El Sr. Gomez pidió que se considerara primero la minuta de comunicacion, y que despues con su resultado se acordaria sobre el decreto.

El Sr. Elguera manifestó su opinion sobre que no era necesaria la minuta de comunicacion al gobierno; que se decia que el ex-gobernador Lopez estaba en camino, y que tambien vendria el Coronel La Madrid; y que en su concepto bastaria remitir al gobierno los antecedentes que habia en el congreso, para que él resolviese lo conveniente.

El Sr. Gorriti esplicó la tendencia que tenia la minuta de comunicacion a hacer entender a la junta la consideracion que merecia aquella provincia, y que este era un obgeto de politica.

El Sr. Ministro de Gobierno dijo que el no se habia opuesto á la minuta de comunicacion,

sino á que se marcara en ella como criminal la conducta de Lopez, cuando él habia contestado al gobierno que cumpliria sus órdenes; y propuso qne volviese a la comision el asunto para que en vista de lo espuestoacordase una comunicacion mas breve.

Despues de esta alocucion

El Sr. Presidente puso á resolucion de la Sala si se suspendia la resolucion sobre el proyecto de decreto, hasta despues de haberse discutido sobre la minuta de comunicacion: y resultó la afirmativa.

El Sr. Gorriti tomó entonces la palabra para contestar á algunas observaciones que se habian hecho con respecto á la minuta de comunicacion manifestando que ella no tenia por objeto el entrar en personalidades : que la comision solo se habia propuesto asegurar á la Junta que el Congreso tenia en mira su tranquilidad: que él no pronunciaba un juicio sino en cuanto se suponia verdadero el informe de la Junta.

El Sr. Gomez propuso algunas reformas en la minuta, principalmente la supresion del periodo que hablaba de las aspiraciones del ex-gobernador Lopez, pues que ya se decia que venia; y concluyó con que lo que convenia era proporcionar la tranquilidad a aquel pais.

El Sr. Gorriti dijo, qne el no hacia oposicion por su parte a estas variaciones: que la comision ignoraba la marcha del ex-gobernador Lopez; y que suponiendo a la provincia de Tucuman en las ansiedades que su permanencia alli podia causar, se habia decidido por el tenor de la minuta de comunicacion.

El Sr. Moreno dijo que si él estuviera seguro d que el ex-gobernador Lopez estaba en camino, no dudaria reformar la opinion que habia manifestado en la comision; pero que realmente considerando las razones que habia tenido la comision, sin un motivo especial para la reforma debia ser adoptada la minuta de comunicacion: que la comision se habia espedido en un modo narrativo puramente: que si D. Javier Lopez venia el hecho caia; pero que si sucedia lo contrario el Congreso habria mostrado un cuidado noble para remediar aquellos males; que el tenor de la redaccion de la minuta de la comision estaba muy en su lugar; concluyó con que si aparecia un hecho que desvaneciese ya los temores de aquella provincia, no haria oposicion a que se hiciesen la variaciones indicadas.

Hechas algunas observaciones, se puso a votacion la minuta de comunicacion como la habia propuesto la comision, y resultó desechada con 14 votos a su favor

Se puso despues la misma minuta bajo la redaccion propuesta por el Sr. Gomez, y tambien resultó la negativa.

Ultimamente se votó sobre el proyecto de decreto que redactó el Sr Frias por el tenor siguiente.—"Con todos los antecedentes de su referencia, remitase al gobierno para que tome las medidas convenientes, y transcribase;" y resultó la afirmativa.

LA GACETA.

JUEVES 10 DE MAYO DE 1826.

MONTEVIDEO.

Un bote con procedencia del Rosario, de donde salió en la noche del 9 refiere que constantemente hay escaramuzas entre los Orientales y Brasileros, obteniendo siempre ventajas los primeros sobre los últimos; que arriba del Guegay hubo una bastante fuerte, favorable á los Orientales, habiendo perdido los enemigos 28 entre muertos y heridos, y 30 prisioneros; que la fragata Emperatriz perdió en el combate del 27 del pasado con nuestra escuadra 50 y tantos en muertos y heridos, contándose entre los primeros su comandante el Sr, Barroro; que este buque entró á Montevidéo con toda la estampa de popa abajo y muy maltratado en su arboladura velámen y cabullería. Que de 18 buques enemigos que salieron sobre nuestra escuadra, solo han entrado al puerto 15, los que se hallan anclados en él. Corria la voz en la Banda Oriental, de que la corbeta María da Gloria, era presa del Sr. General BROWN.

Por una carta fidedigna de Montevidéo sabemos que el dia 2 del que rige llegó á aquel puerto procedente del Janeiro, una goleta de guerra, trayendo las siguientes noticias interesantes. El Vizconde de la Laguna General Lecor, ha sido restablecido en el mando de todas las fuerzas, tanto navales como terrestres; el cual tambien se estiende hasta la provincia de Rio Grande. Cuatro dias antes de la salida de la goleta, partieron del Janeiro una corbeta y tres bergantines, conduciendo al almirante PINTOS GUEDEZ que viene á subrogar á *Lobo*, y al Sr. Brito que está de segundo en el mando.

Hablando esta misma carta del combate de la noche del 27, dice que si Brown hubiese logrado abordar la fragata Emperatriz la habria tomado sin dificultad, pues que casi toda la tripulacion estaba abajo. Por esta razon es que el fuego de nuestros buques no ha hecho tantos estragos como de otro modo hubiera sucedido. El enemigo confiesa que el buque está muy estropeado, y que hay cuatro muertos y seis heridos,* y entre los primeros el comandante Barbossa, bien conocido y estimado: ha sido enterrado con distinguidos honores militares. Se cree que si el general Brown hubiese permanecido un dia mas sobre la Isla de Flores, hubiera apresado una goleta de guerra procedente del Janeiro.

Otra carta de Montevideo en que se habla de esta accion dice, que al oirse los cañonazos se puso toda la guarnicion de la plaza sobre las armas; y que salieron patrullas de 20 á 30 hombres por toda la ciudad.

---

* Se notará facilmente que esta y la anterior relacion están discordes en cuanto al número de muertos y heridos. En la una, sin duda, está algo exagerado y en la otra bastante disminuido.

IMPORTANTE.

Se afirma que el comandante Elliot de la corbeta de los E. U. Cyane, ha obtenido del almirante Lobo una modificacion de su primitivo bloquéo, ciñéndose este tan solo á los puertos que están dentro del Rio de la Plata; y que se le ha asegurado, que los buques Norte-Americanos no estarán en ningun caso, sujetos á ser apresados, á menos que hayan sido prevenidos de no entrar en el puerto bloqueado, y que la notificacion se estampe en sus patentes.

DECRETO.

Buenos Aires, 8 *de Mayo de* 1826.

El establecimiento del Mercado del centro ha hecho sentir ya grandes ventajas, no solo por los ingresos que ha recibido el Erario, sino por la comodidad de reunirse en él todos los artículos de consumo interior, los cuales han sido tambien mas facilmente inspeccionados por los empleados á quienes compete zelar en el ramo de salubridad pública; mas la existencia de un solo Mercado en la capital no corresponde á la estension de la ciudad, ni al rápido progreso en que va la poblacion. Es ya indispensable por lo tanto, establecer un nuevo Mercado, mucho mas cuando entre otras graves consideraciones que se han tenido presentes, obra en su favor la que importa en las actuales circunstancias, llenar en lo posible el vacío que aquellas han dejado en las ocupaciones de la parte industriosa de la sociedad; y muy principalmente en las rentas públicas: en su consecuen- el Presidente ha acordado y decreta:—

1.° En la Plaza de las Artes se establecerá un segundo mercado de frutos de consumo interior.

2.° Los edificios que en dicha Plaza se han comprado por la Contaduría de Policía, de cuento del Erario público, quedan aplicados al establecimiento de dicho mercado.

3.° El Departamento de Ingeneiros presentará el plano bajo el cual debe establecerse este Mercado y el presupuesto de los gastos que esta otra demande.

4.° Por el Ministerio de Gobierno se darán al Departamento de Ingenieros las instrucciones acordadas para la mas pronta egecucion del presente decreto, el cual se comunicará segun corresponde é insertará en el Registro Nacional.

RIVIDAVIA.

J. S. de Aguero.

MARITIMA.

ENTRADA.

Balandra Nacional San Antonio, de Santa Lucia, á Larrea hermanos.

a los dichos.

1 cajon de tul
1 id. guarniciones de cintas sombreadas
1 id terciopelo liso
1 id pañuelos de gacilla
1 id id de raso
1 id id de brillantina
2 id galoncillos
1 id pañuelos de raso y brillantina
2 id medias de seda de patente para mugeres
1 id vestidos merinos
2 id ti adores

ESTADISTICA.

MAYO 9.

BAUTISMOS.

CATEDRAL. 1 niña.
S NICOLAS. 1 niña.
SOCORRO. 1 niña.
MON ERRAT 2 niños.
CONCEPCION 1 niño y 1 niñaa.
PIEDAD. 1 niño y 1 niña.

MATRIMONIOS.

MONSERRAT. Uno.
CONCEPCION. Uno.

TERRESTRE.

DESPACHADA.

Por D. Juan Diaz, una tropa de 11 carretas, para Jujuí, contiene asogue, ferretería, y efectos de ultra mar.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADOS EL 10 DE MAYO.

D. Francisco Amigo, para Santa Fé.
D. Miguel Plaza Montero y su sirviente Hypólito Suares, para Mendoza.
D. Felipe Tamarin, para Paysandú.
D. José Prats, para el Uruguay.
D. Christopher Dounohue y Juan Oghan, para Chuquisaca.
D. Anselmo Jurado con su esposa Doña Paula Melo, y sirvientes, al Uruguay.
D. Juan Gonzalez, para San Nicolas.
D. José Julian Tapia, para Lujan.
D. José Asua, para Lobos.
D. José Frois, para San Nicolas

ENTRADAS.

D. Francisco Guerrero, ayudante mayor, procedente del Cuartel General de la Banda Oriental.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 19 *de la* 1ª *Temporada.*
HOY JUEVES A LAS 7.
Comedia en tres actos,
El Fruto de un mal Consejo,
ó
El Prisionero de Guerra.
Y terminará la funcion con un dueto por la Sra. Angela y el Sr. Rosquellas.

BANCO NACIONAL.

HALLANDOSE vacante la plaza de contador de este establecimiento, por fallecimiento de D Andres Arguivel que lo obtenia, se avisa al público a fin de que los que se consideren con las aptitudes necesarias, se dirijan por una nota al Presidente, esponiéndolo en el término de ocho dias mayo 11—8c

Anuncio de la Sociedad de Beneficencia.

LA Sociedad de Beneficencia anuncia con el mayor placer, que amas de los premios que debe adjudicar el dia 26 de Mayo, a la moral, la industria, y la aplicacion, ha de premiar tambien otra virtud preciosa, y tanto mas recomendable, cuanto es mayor su influencia en todos los deberes domésticos. El Exmo. Sr. Presidente de la República, siempre zeloso por establecer la moral pública obre sus naturales fundamentos, ha tenido a bien poner en m nos de la sociedad cien pesos de sus propios fondos, para premio del *amor filial*

Que no huya de nuestra vista la jóven virtuosa que se haya distinguido en amar y respetar los autores de sus dias, la sociedad la buscara para auxiliar su filial ternura, ella debe ser el modelo de las de su edad, porque siendo hoy el consuelo de sus padres, no puede dejar de ser despues el ejemplo de sus hijos.

María Sanchez de Mendeville,
Secretaria.

SE VENDE LA QUINTA,

CONOCIDA generalmente con la denominacion de Warnes, que se compone de 3 cuadras de fondo y 1 de frente, sita de la plaza de Lorea cuadra y media para el Sud; está regularmente poblada de buena arboleda y edificio cómodo y en buen estado: se advierte que si se conviene, se puede entrar en trato por cada una de las cuadras por separado. El que se interese por ella, puede ocurrir á la tienda No. 2, de la Recoba frente al Coliséo. mayo 11—8p

AVISO.

LA Sociedad de Beneficencia está encargada de proporcionar una maestra para una escuela, que se quiere establecer en la ciudad de San Juan, bajo el método de enseñanza mutua. La persona que quiera presentarse podrá dirijirse a cualquiera de las señoras que componen la espresada sociedad. mayo 11

SE VENDEN,

LETRAS de cambio sobre Paris, pagaderas en Londres, giradas a setenta dias vista. Ocúrrase a G. P. FORD y Ca.

FOR SALE,

BILLS of Exchange on Paris, payable in London, at seventy days sight. Apply to may 11 Wm. P. FORD & Co.

UN FONDO DE MERCERIA

SE vende, de corto principal, con armazon y vidrieras. El cuarto en donde se halla dicho fondo está situado en una de las mejores calles, y tiene una contrata de dos años, a precio muy acomodado. Ocúrrase a la casa de Mendeville, Loreilhe y Ca. calle de la Florida No. 28. mayo 11

HARINA.

HAY de venta en el almacen No. 9 calle de la Florida, una partida de harina, al equitativo precio de 17 pesos barrica, por mayor y menor. Mayo 11.—6p

VENTA DE UN COCHE.

EN la calle de Lima, No. 99 hay de venta un hermoso coche fuerte y nuevo, listo para correr la posta con arreos de pueblo y campo; su comodidad es de seis asientos, pero se pueden acomodar ocho con facilidad El que se interese en él se le dará por menos de su valor. Mayo 11.—tfc.

SE ALQUILAN,

TRES salas desahogadas para fonda, con otras oficinas, y cuya buena fonda debe abrirse para el 25 del presente mes. Los Sres. que gusten contratarse, darán razon en la calle de Suypacha inmediato á la iglesia de San Miguel, Café del Orden. Tambien se alquila un cuarto almacen, y dos salas propias para un comerciante, y dentro de la casa comodidad para almacenar. Darán razon en la calle de la Piedad No. 235. mayo 11—3p

SR VENDE UNA CASA.

En la calle de Tacuary No. 195, de la Concepcion una cuadra para San Miguel. mayo 11—3p

AVISO.

CARLOS SEBASTIAN QUIRELL, se ausentó de Gibraltar con destino á Buenos Aires en 1819, las últimas noticias que se tuvieron de él fueron desde Buenos Aires, con fecha Mayo, 1819: si aun vive, ha de tener unos 27 años de edad, habla español é ingles, es natural de Gibraltar, y por el presente se le avisa, que en el consulado general Británico de esta capital, existen papeles y cartas que le son importantes. mayo 11

A los principiantes.

SE solicita un socio para el giro de una pulpería en Moron, casa segura, sobre el camino de la salida a las provincias interiores, con las proposiciones que hara el sugeto que vive en la calle de la Reconquista No 65. En dicha pulpería se venden dos carros asentados en ege a precios cómodos y a cambalache de hacienda. mayo 11—3p

Yerba superior del Paraguay.

EN la calle de Belgrano de Santo Domingo en la segunda cuadra No. 83, antes de llegar a la botica de Marengo, hay yerba de la mas superior del Paraguay recien llegada. mayo 11—8p

WET NURSE

AN English woman of highly respectable character (and of good reference) being recently confined, and having a large supply of milk would be glad to engage with any lady as wet nurse.—— Application to be made to Mr. James Rushmore, at No. 26 calle de Cangallo. May 11. 3p.

Country Board and Lodging.

GENTLEMEN may be accommodated with comfortable board and lodging in a village one day's ride from Buenos Ayres; the neighbourhood abounds with fish, game, &c. Apply at this office. may 11—3p

Se Venden.

140 caballos mansos. Quien los necesite, ocurra a casa de D. Guillermo Buteler, quien vive en el bajo del convento de Monjas Catalinas frente al rio. mayo 11–2p

UN CRIADO

LLAMADO Domingo, se vende en cantidad 250 pesos. Ocúrrase a la calle de Cuyo No. 216. M. 11–1p.

AMA DE LECHE.

UNA inglesa que tiene quien la acredite, desea colocarse en casa de una señora como ama de leche. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 26. Mayo 11. 3p.

VENTA PUBLICA.

Y á plazos que se estipularán al tiempo de ella.

El Jueves 11 *y Viernes* 12 *á las* 11.

De un surtido de efectos y artículos nobles comprendidos en los siguientes.
Paños finos y regulares, españoles y alemanes
Id de Dama y casimires surperfinos
Bayetones y franelas finas
Pañuelos de casimir y de conejo
Alfombras para iglesia y para chimenéas
Camisetas de lana para señoras
Listados, zarazas, bramantes y coco de colores
Vestidos de zaraza y de muselina de varias clases
Cotonias acolchadas y rayadas finas
Medias de algodon para hombre y muger
Pañolería y mercería de muchas clases
Jabon, pimienta y mostaza en botellas
Yerba del Paraguay y harina en barricas
Vino tinto catalan y licores españolas
Y otros muchos articulos.

Por F. L. de la Barra.
Calle de la Florida. No 54.

For sale or to let.

A QUINTA situated a league from the city on the road to San José de Flores, composed of five squares of land, house, noria to water the ground, an oven to bake bricks, with every thing necessary for the purpose; an accommodation will be given in the payments if required. Apply at the store No. 51, calle de la Piedad. April 15

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta que dista una legua de la ciudad. en el camino de San José de Flores, compuesta de cinco cuadras de terreno, con casa, noria, horno para cocer ladrillos, y galpon correspondiente. Quien se interese en su compra ó arrendamiento, en el almacen No. 51. calle de la Piedad, darán razon. Abril 15

SE DESEA ALQUILAR,

CINCO ó 6 cuartos y una cocina en una casa de altos, cerca de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 2

AVISO.

UNA chacra á 4½ leguas de esta ciudad, con 324 cuadras cuadradas de terreno todo alto, con aguada permanente lindera con el monte grande y Sta. Catalina, ambas chacras estan ocupadas con emigrados Escoseses, se pueden mantener de 600 á 800 cabezas de ganado, tambien se venderá por cuadras sueltas, á 17 pesos cuadra. Los SS. que gusten comprar dicho establecimiento podran ocurrir a la calle de la Paz No. 18. Enero 26. tfc

Mensagero Argentino.

Este periódico volverá á aparecer desde el Jueves 11 del corriente, redactado bajo un plan mas extenso segun se prometió en el número 34. Por ahora, y hasta que se allanen las dificultades que se presentan para publicarlo diariamente, saldrán tres números cada semana, en los Martes, Jueves y Sabados.

A los señores que antes lo favorecieron con su subscripcion se les remitirá el primer número de la presente, sirviéndose devolverlo en caso de no querer continuarla.

VENTA DE UNA CASA.

En la calle de Venezuela frente al circo de gallos, se vende una casa de altos con un cuarto de alquiler á la calle, el No. de la casa es 125. El que la quiera comprar, vease con la dueña que vive en la misma casa.
Abril 10—4p

AVISO.

SE previene al público que la accion del Banco de Buenos Aires, No. 645, transferida por D. Guillermo P. Robertson en favor de D Manuel H de Aguirre, ha sido robada al último sin su endozo, entre los dias 5 y 9 del corriente. El dueño de ella espera, que siendo de ninguna utilidad al tenedor de dicha accion la conservacion de un documento que no puede servirle de provecho alguno, tendrá á bien introducirlo ó bien por el buzon del Corréo, ó por el del Banco Nacional, donde se reciben las letras.
mayo 10—3p

A COOK.

ANY person wishing an English cook will please to leave his address at this office.
May 10.

SE NECESITAN,

PARA un coche, unos arreos á la inglesa. El que quiera venderlos, ocurra á la casa N. 118 calle de Cangallo. mayo 10-4p

---

Se desea comprar,

UN criado que sepa cocinar, y una criada para lavar y planchar, y que ambos sean de buenas costumbres, á los cuales se les hará un partido ventajoso, ocurriendo á esta imprenta donde darán razon del individuo que los necesita.
mayo 10

Se vende un sitio

DE esquina con un corto edificio adentro; con 19 varas de frente al Este calle de Suipacha; y 32 de fondo á la calle de Sta. Fé. El que guste comprarlo, ocurra á la calle de la Victoria No. 326, en donde podrá contratarse.
mayo 10—3p

Se necesita comprar,

UN criado cocinero. El que lo tuviere, lo remitirá á la calle de Potosí No. 165.
mayo 10—3p

WANTED,

A thoruogh good cook and waiter who can be well recommended for honesty and sobriety. A married man and his wife would be preferred, and if found willing and well adapted for their situations, would meet with every encouragement. Apply at No. 40 calle del 25 de Mayo Mayo 10—3p

---

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 144, se alquilan dos cuartos adentro. mayo 10

Aviso.

LA casa No. 73 calle de la Florida, se desocupa el 13 de este mes; está alquilada en 35 pesos mensuales. El que la necesite, puede verse con las personas que la habitan.
mayo 10

AVISO.

JOAQUIN PEREZ, grabador y tallista sobre cristales, fabrica toda clase de vidrios concavos y convexos para anteojos: los vende por partidas y al menudéo. Azoga lunas de espejo de todos tamaños. Tiene de venta como 200 libras de azogue, 100 libras de estaño en hoja para azogar los espejos, 2 qqs. de plomo, una muy hermosa araña grande propia para una sala de gobierno ú otra cualquiera de un gran lujo. Calle de Cangallo No. 27, al lado del café de la Comedia. Mayo 10—3p

---

Se vende una quinta,

CON ocho higueras sin mas árboles frutales, sin edificio alguno; tiene una cuadra en cuadro de terreno, cercado de pita. Sita en la calle de Corrientes, de San Nicolas 8 cuadras para el Oeste, frente de la casita de D. Juan Arébalo: frente del Mercado No. 83 darán razon. mayo 10—6p

---

Se necesitan,

COMO 12 ó 16 oficiales de Sastre, que sepan hacer con perfeccion fraques. levitas y casacas, prometiendo pagarseles ocho pesos por pieza, siendo de las arriba dichas, pero han de presentarse en esta semana, en la calle de Cangallo No. 67, tienda de Francisco Posas.
mayo 10—3p

Venta.

DON Pablo Monroy vende una quinta, de la chacarita de los Franciscanos, tirando para la pólvora de Flores, en la calle de los Guitarreros, compuesta de seis cuadras de terreno, dos de frente y 4 de fondo, con dos a tres cuadras de monte, y una casa de dos aguadas de buen servicio, con cuatro piezas y una quinta de buena vista. Véase con el dueño que vive en ella. mayo 9—6p

---

AVISO.

EN el almacen No. 47 calle de la Piedad se hallan de venta: —
Coñac, ron y vinagre en pipas,
Ginebra en cajones y en tarros,
Vino carlon. id. de Madera, Málaga, y Burdéos.
Té negro, perla, y de Hyson,
Cafe de la Havana,
Azucar blanca y terciada en cajones y sacos,
Tabaco negro y cigarros de la Havana,
Jabon de N. América en cajones.
Velas de sebo y de esperma,
Carne y tocino en barriles.
Sal de comer de Liverpool,
Pólvora y municion,
Y otros muchos renglones. Mayo 9.

UNA CASA

En la calle de la Reconquista No. 240, tiene 22 y media varas de frente y 75 de fondo. Los SS. que se interesen en la compra de dicha casa, ocurra a la misma.
mayo 9—3c

AVISO.

CON autorizacion del Juez de primera instancia, el Jueves 11 del corriente, á las 9 de la mañana, por cuenta de los interisados, se vende en pública subhasta unos efectos y máquinas del difunto D. Diego Callet. Véase con D. Pedro Jorge Durner, calle de la Florida No. 85. mayo 9—3p

---

Se necesita una criada,

COMPRADA ó conchavada, para ama de leche. En la calle de la Plata No. 102
Mayo 9—4p

Se vende una criada jóven.

EN la calle de la Reconquista No. 45, frente a San Roque darán razon.
Mayo 9—4p

Venta de un Criado jóven.

UN mulato como de 23 años se vende a su solicitud, en 250 pesos. Su actual amo no le conoce vicios. Es de todo servicio, doméstico y muy humilde; entiende de zapatería; sirve bien a la mesa; es regular ginete, y sabe tambien manejar caleza y carretilla. Se vende como se compró, con todos sus vicios, enfermedades y defectos. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 133. mayo 9—3

ALAMOS.

EN la calle de las Piedras No. 313, están de venta los Alamos que han reproducido todos los que hoy tienen las provincias del Sud.
mayo 9—4p

Armazon y Vidrieras,

SE venden en la calle de la Florida No. 28, a precio equitativo. Igualmente vino de Champaña superior. mayo 9.

---

50 *pesos de gratificacion.*

EL dia Sabado, 6 de Mayo, entre las 7 y media y las 9 de la mañana, se ha perdido, en el camino del Puente de las Conchitas á los Quilmes, una cartera, color chocolate, conteniendo 618 pesos. El que la hubiese encontrado se servirá dirigirse a esta imprenta, en donde darán razon del dueño. mayo 9—3p

---

AVISO.

EN la licorería No 78 calle de la Plata, hay de venta un pardo jóven y robusto.
Ocúrrase á dicha casa. M 8—4c

AVISO.

EN casa de Sheridan Hermanos y Ca. hay una partida de medias de niñas. M 5

AVISO.

UN caballero soltero que tiene dos sirvientes, y lo necesario de muebles, tanto para la casa como para la cocina, ademas de un fogon ingles de patente para cocer, desea hallar un señor soltero ó casado sin hijos. que se uniere con él para alquilar una casa cómoda y mantener una mesa regular, cada parte teniendo piezas separadas Una esquela rotulada A P y entregada en esta imprenta será atendida. Se dará y se exigirá la mas perfecta satisfaccion en cuanto á respetabilidad de carácter. M 5

AVISO.

SE desea vender ó cambiar por otro artículo menos voluminoso. mil arrobas de yerba, en tercios como los del Paraguay Tambien se recibirá en cambio una casa, quinta ó chacra, como no esceda del valor de 6000 pesos. El que quiera entrar en trato puede verse con el correo de numero, D. Pablo Santillana, calle de la Catedral No. 33. mayo 6—6c

---

SE VENDE,

Una casa con dos cuartos de tierra en la calle de Cuyo, 4 cuadras mas ó menos para afuera de Sta. Lucia vieja, frente al Sur. Tiene 4 salas al frente, 4 aposentos, 2 saguanes, 4 cocinas, y 1 pozo de balde, con arboles frutales. El que lo quiera comprar se verá con el capellan de S. Miguel.
Mayo 2—15p.

VENTA DE UNA CHACRA

SE vende una chacra cerca de los tapiales de Altolaguirre, en terreno del clerigo Lastra. Quien desée comprarla, en la calle de la Plata No. 361, darán razon de su dueño. M 1-9p

---

NOTICE.

A SINGLE gentleman, having two servants and every article of furniture, both of house and kitchen, together with an English patent cooking apparatus, wishes to meet with a bachelor or a married gentleman without children, who would unite with him in taking a comfortable house and keeping together a table on a small scale, each party having their separate apartments. A letter addressed to A. P. and left at this office, will meet with due attention. The most perfect satisfaction as to respectability of character will be given and expected. may 2

SE NECESITA,

UN almacen ó cuarto a la calle para depósito de sal. El que lo tenga y quiera alquilarlo puede ocurrir a la calle del Tucuman, No. 75. Mayo 3—8p

---

VENTA DE UN CABALLO.

EN la calle de la Paz No. 122 se vende un caballo hermoso chileno, color zayno, brazéa perfectamente; su precio 200 ps. El que lo quiera ver ó imponerse de su estampa y demas, puede ocurrir á dicha casa, que le darán razon.
Mayo 2.